



**ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**
República Argentina

EXP-UNC: 0031096/2019

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 3/09 aprobada por Res. HCS N° 1310/09 que Reglamentan la Carrera de Especialización en Inmunología (estructurada) de esta Facultad.

ATENTO:

Al acta presentada por la Comisión Asesora de la Especialización en Inmunología.
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 13 de agosto de 2019 a los alumnos/as inscriptos/as en la 1ra cohorte de la Carrera de Especialización en Inmunología-modalidad estructurada (Res. HCD 721/2016) que se listan a continuación, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 23° del reglamento de la Carrera.

Alumno	
Alvarez Ferreira, María Clara	36 358 431
Aznar, Patricia Marcela	25 168 591
Barrientos Alvarado, Carla	35 182 293
Bassino, Samanta María	32 747 724
Coletti, Laura Belén	30 226 792
Erramuspe, Constanza	37 167 053
Farfán Carreras, Rosa Gabriela	33 090 461
Juarez, Nicolás Martin	35 513 877
Martin, María Luz	36 073 663
Miralles, María Daniela	32 448 084
Paez, Jessica Yohama	32 931 015
Pascual, Clarisa Natali	34 103 793
Roncarolo, Nadia Rita	33 068 127

Sabbatini, Julia	33 751 759
Sosa Venturi, Paula Andrea	35 135 418
Sotelo, Vanessa	34 290 124
Tantucci, Leonela Ana	35 894 644
Teruel, Nicolás Andrés	34 231 928
Villafañe, Alejandra Liliana	28 027 003

Artículo 2°.- Establecer para la prórroga el pago de 10 cuotas de \$ 1200 (pesos mil doscientos) correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre y desde Febrero a Junio, con vencimiento a 15 días de cada mes. Las cuotas quedarán sin efecto si los especializandos cumplen con los requisitos para la finalización de la carrera antes del plazo estipulado.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCIÓN N° **687**
SC/mc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC